



## BANDO

### PRÓRROGA DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA PARA LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19.

D<sup>a</sup> AURORA CORONADA ÁGUEDO BORRERO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA, HACE SABER:

Por medio del presente Bando se INFORMA a la ciudadanía que se ha acordado el Real Decreto 514/2020, de 8 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (publicado en el BOE 129 de 9-5-2020).

En el citado Real Decreto 514/2020 (Artículos 1 y 2) se establecen que dicha prórroga SE EXTENDERÁ DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 10 DE MAYO HASTA LAS 00.00 HORAS DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2020, y se someterá a las mismas condiciones establecidas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y sus modificaciones.

Así pues, y conforme a lo establecido en el art. 21.1, apartados a), b) y e), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, SE HACE SABER QUE:

1º.- Los centros deportivos municipales Polideportivo Antonio Gil Hernández, Complejo Deportivo Alcalde José Hernández Albarracín y Centro Deportivo de El Portil, continuarán cerrados, siguiendo suspendidas las Escuelas Deportivas Municipales y las clases que allí se imparten, así como las competiciones deportivas que acogen estas sedes.

2º.- Continúan suspendidos todos los talleres formativos municipales.



3º.- La Escuela Municipal de Música, el CEFIT, la Ludoteca Municipal Casa de la Infancia permanecerán cerrados.

4º.- El Centro Cultural Municipal (a excepción de la Biblioteca Municipal) permanecerá cerrado, posponiéndose cualquier acto previsto en el Teatro del Mar.

5º.- La Oficina Municipal de Turismo, la Casa-Museo de los Ingleses, la Torre Almenara, el Parque Virgen del Carmen y la Casa de la Juventud continúan cerrados al público.

6º.- Salinas del Astur y el Centro Municipal de Distintas Capacidades continúan cerrados al público.

7º.- El Centro de Día de Mayores de Punta Umbría permanece cerrado, a excepción de la peluquería ubicada en el mismo.

8º.- En el Área de Servicios Sociales se mantiene la suspensión temporal de la Escuela de Familias.

Se recuerda que declarado el Estado de Alarma y sus prórrogas, todas las medidas extraordinarias y excepcionales resultan de obligado cumplimiento, encareciendo a la ciudadanía su estricto y debido cumplimiento.

**LO QUE SE INFORMA A LA CIUDADANÍA PARA SU GENERAL CONOCIMIENTO**

**PREVENIR LAS MEDIDAS DE CONTAGIO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS Y DE TODAS**

En Punta Umbría, a la fecha de la firma electrónica

La Alcaldesa-Presidenta

Aurora-Coronada Águedo Borrero